

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

21307 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 14-2014-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

CAMPOS: Promovido por la entidad ES FIGUERAL GRAN, SL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 21 PARCELA 269 (59/2014-XIG).

MANACOR: Promovido por la entidad SON AMARET, SL para la declaración de interés general del proyecto de cambio de ubicación de contador existente en el POLIGONO 24 PARCELA 1.036 del de Manacor (26/2014-XIG) y de instalación de una red en baja tensión para el suministro eléctrico de una vivienda situada en el POLIGONO 15, PARCELA 320 de Felanitx (58/2013-XIG).

MURO: Promovido por el Sr. CHRISTIAN FALK BEINES para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 6, PARCELA 619 (Antes 271-272), (71/2014-XIG).

PALMA: Promovido por el Sr. SEBASTIAN JAUME MUÑOZ-MALDONADO para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 8, PARCELAS 231-232-233 (SON ANGLADA) (51/2014-XIG).

STA. MARGALIDA: Promovido por los Srs. ANDREAS Y DANIELA WARNER para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 15, PARCELA 221, PARATGE DE VERNISSA (75/2014-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 25 de noviembre de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

